



COOPERATIVA MULTIACTIVA
MBORAYHU LTDA.
"Para Crecer en Sociedad"

Bases y Condiciones del Sorteo de Fin de Año

1 OBJETIVO:

El Consejo de Administración de la Coop. Mborayhu Ltda., con el propósito de compartir con los asociados la conmemoración del 15° aniversario de su creación en la comunidad, y que a la vez permita actualizar la información de la base de datos social y fidelizar a los asociados, autorizó el sorteo de dos vehículos cero kilómetros, Volkswagen modelo GOL, para ser sorteado el 29 de diciembre de 2018, entre todos los asociados que cumplan las condiciones de este reglamento.

2 ALCANCE:

Este Reglamento es para todos los asociados, y participa en el sorteo quien se encuentre al día en el cumplimiento de sus obligaciones y hayan diligenciado y radicado la actualización de datos. La fecha de corte para poder participar en el sorteo será el 28 de diciembre de 2018.

3 TERMINOS Y CONDICIONES

3.1 La Comisión coordinadora del Sorteo:

Se conformará una Comisión o Equipo de personas compuesto por:

- La Gerencia de la Cooperativa Mborayhu.
- Un Miembro del Consejo de Administración.
- Un Miembro de la Junta de Vigilancia.

- Un Escribano Público.

Sus responsabilidades son:

- Verificar que se cumplan las condiciones establecidas en este reglamento.
- Verificar la divulgación efectiva del sorteo por los medios de divulgación con que dispone la Cooperativa.
- Emitir acta del sorteo con el nombre del ganador para efectos de Control y Vigilancia.

3.2 Proceso informativo del Sorteo:

Cooperativa Mborayhu Ltda., difundirá el sorteo por sus medios de información y divulgación: Afiches en las sedes de la Cooperativa, publicaciones en todas las plataformas digitales de la entidad, página Web de la Cooperativa Mborayhu y todos aquellos medios masivos de comunicación con quienes la Cooperativa Mborayhu tiene alianza, que permitan informar al respecto del sorteo a todos los socios.

Antes del sorteo, se asignarán aleatoriamente a través del sistema computarizado de la Cooperativa Mborayhu Ltda., la cantidad de socios habilitados que cumplan con las condiciones aquí establecidas, los cuales serán publicados en la página web de la Cooperativa Mborayhu Ltda. y podrán ser consultados por los asociados.

4 DESCRIPCION DEL PROCESO:

4.1 El Premio a Sortear es:

Dos Automóviles, cero kilómetros, marca VOLKSWAGEN, tipo GOL, Modelo 2019, equipado con motor de 1600c.c. FLEX, 101HP, 4 puertas, Aire acondicionado, Dirección Hidráulica, 2 Airbags. Llantas con tasas Aro 14, Espejos retrovisores externos regulables manualmente, vidrios eléctricos en las puertas delanteras, bloqueo centralizado de puertas, Frenos delanteros a disco ventilados y traseros a tambor. Inmovilizador electrónico, mecanismo de cambio de 5 marchas hacia adelante y una de retroceso, Maletero de 285 lts, Tanque de combustible de 55Lts. Cinturones de seguridad delanteros y traseros, limpia parabrisas de 2 velocidades e intermitente, apoya cabeza en los respaldos delanteros, rueda de auxilio, gato, llave de rueda, extintor, baliza, radio.

4.2 Requisitos de los Participantes y Condiciones:

Los asociados para poder participar, deberán tener en cuenta las siguientes condiciones:

- El asociado debe ser hábil (estar al día en el cumplimiento con todas sus obligaciones con la Coop. Mborayhu Ltda.) hasta el 28 de diciembre de 2018.
- El asociado debe haber diligenciado la actualización de información al 28 de diciembre de 2018, y radicarla a través de los medios que se le presentan como son: las oficinas y/o sedes de la Cooperativa, fax, lo que le dará derecho de participar en el sorteo.
- El asociado que al corte del plazo del 28 de diciembre de 2018 se encuentre en mora de la cuota del mes, no se considera hábil para efectos de participar en este sorteo.
- El premio es personal e intransferible. Su valor no es canjeable por otro y/o dinero en efectivo.
- El sorteo del vehículo incluye el valor del mismo; los costos de matrícula, transferencias, seguro del vehículo, serán asumidos por el socio ganador.
- El asociado que estando activo al 28 de diciembre del 2018, llegará a presentar su carta de retiro como asociado en fecha posterior al corte y previa al sorteo, perderá la oportunidad de participar en el sorteo.
- El contacto con el ganador se realizará vía telefónica, y/o por escrito, tomando la información de la base de datos de la Coop. Mborayhu.

4.3 Entrega del Premio:

- El Asociado ganador será notificado por la Coop. Mborayhu Ltda., teniendo en cuenta la información registrada en la base de datos.
- Una vez conocido el ganador, será publicado su nombre en el portal de la Pagina Web de la Coop. Mborayhu Ltda., y los medios masivos de comunicación de los que dispone la entidad.
- El asociado que resultará ganador, deberá presentarse ante la Gerencia de la Cooperativa, con su documento de identidad original, donde se le confirmará el procedimiento a seguir, sitio, hora y fecha, para la entrega del respectivo vehículo y la formalización ante la Escribanía que la Cooperativa designare.
- Si transcurridos treinta (30) días hábiles después de realizado el sorteo del vehículo, no ha sido posible notificar al ganador con los datos que se encuentran en nuestra base de datos, o que el ganador habiendo sido notificado, no se ha hecho presente para reclamar el premio, sin mediar justificación escrita, perderá su posición de ganador, y el premio será sorteado nuevamente, en las mismas condiciones a las inicialmente realizadas (con los mismos asociados), en la nueva fecha que el Consejo determine para tal fin, hasta obtener un nuevo ganador que efectivamente reclame el premio.
- El premio solamente podrá ser entregado al ganador, por lo que no será válida la entrega a un representante de éste, sin que medie la respectiva autorización escrita y la explicación de la justa causa que le impida acercarse a reclamarlo, de esta forma, el asociado que resultará ganador y no se presente para reclamar el premio, deberá enviar un poder debidamente autenticado o firmado por un Escribano competente de donde se encuentre, firmado y autenticado, indicando la Justa causa que le impide recibir el premio y autorizando a una persona para reclamarlo, exonerando a la Cooperativa Mborayhu Ltda., de toda responsabilidad por este hecho pueda conllevar.

4.4 Causales para el Aplazamiento del Sorteo:

Eventos inesperados de fuerza mayor o caso fortuito, que serán evaluados por la Comisión Coordinadora del Sorteo, para aplazarlo en caso de ser necesario. Situación que será comunicada a los asociados por los diferentes medios con que cuenta la Cooperativa Mborayhu Ltda.

4.5 Asociado Ganador:

Al momento de la entrega del premio, se debe hacer firmar como constancia el acta de entrega del premio en original y copia y se tomará la respectiva fotografía al momento de la entrega, para evidenciar el acto. La entrega del vehículo al ganador, no incluye los costos del Seguro contra Todo Riesgo, por lo tanto se le recomienda al ganador, adquirirlo por sus medios el seguro que crea más conveniente, exonerando a la Cooperativa, de cualquier responsabilidad.

El acta de entrega, será también firmada por los miembros de la Comisión Coordinadora del Sorteo, en calidad de testigos.

5 GENERALIDADES

- Previo al Sorteo se adquirirá el vehículo y su matrícula y se hará a nombre de la Cooperativa Mborayhu Ltda.
- Una vez se conozca el nombre del ganador, se realizará la respectiva transferencia de matrícula a su nombre, cuyo costo será a cargo del ganador.
- El vehículo adquirido quedará en las instalaciones de la Cooperativa Mborayhu hasta la entrega al ganador.

Casa Central:

Perpetuo Socorro esq. Juan de Ayolas - Bo. Guaraní - R. J. Caballero, Py.
www.mborayhu.coop.py - email: info@mborayhu.coop.py
Telefax: (0336)270 660 (R.A.) / 272 320 / 272 207

Sucursal 1: Bella Vista Norte - Lomas Valentinas esq/ Estrella,
Telefax: (038) 238-589 - email: bellavista@mborayhu.coop.py

Sucursal 4: Barrio San Gerardo - Pedro Juan Caballero
Telefax: (0336) 271882 - email: sucsangerardo@mborayhu.coop.py

Sucursal 2: Capitán Bado - Palma c/ 4 de Enero,
Telefax: (0337) 230 243 - email: sucbado@mborayhu.coop.py.

Sucursal 3: Yby Yaú - Cerro Corá c/ Ruta III,
Telefax: (039)210 493 - email: ybyyau@mborayhu.coop.py